



## 9.- RESUMEN ANUAL

### 9.1.- INGRESOS

El documento presenta el informe del ejercicio presupuestal de la política de ingresos, del ejercicio presupuestal 2010, dentro de lo cual se informa el avance de la administración pública en términos contables, y el grado de cumplimiento, así como los compromisos adquiridos a partir del primero de diciembre, con lo se dio inicio formal a una nueva relación de gobierno, comprometidos con la sociedad oaxaqueña, y los cambios que el Estado requiere para continuar elevando los niveles de recaudación durante el periodo 2010-2016.

Después de un año de arduo trabajo, que supuso dificultades derivado de los cambios políticos que experimentó la entidad, la política de ingreso fijada para el ejercicio 2010, continuó mejorando los procesos tecnológicos que permitieran a los contribuyentes acercarse de forma más rápida y eficiente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La parte sustantiva de la política de ingreso radica por tanto en los resultados que contienen evidencias del trabajo integral desarrollado por la Secretaría de Finanzas, estructurados de la siguiente forma:

- Bancarización de las contribuciones.
- Portal de internet.
- Kioscos electrónicos.
- Call center.
- Centro Integral de atención a recaudaciones (Ciar).

Por ello el informe constituye un primer resultado de lo que debe ser un proceso permanente de aplicación de nuevas estrategias que conduzca a resultados esperados, apegado a variables perfectamente medibles.



**Consideraciones generales**

El comportamiento que observó la Hacienda Pública del estado de Oaxaca durante el ejercicio fiscal de 2010, generó ingresos del orden de los 44 mil 239 millones 981 mil pesos, cifra que indica que la entidad obtuvo ingresos reales mayores en un 0.40 por ciento respecto de los obtenidos durante el ejercicio de 2009.

Para efecto del análisis, los ingresos del estado se clasifican de la siguiente forma: Ingresos propios, ingresos por recursos federales, transferencias federales, financiamientos e ingresos derivados de entidades del sector paraestatal.

**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA  
INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010

( Miles de Pesos )

CONCEPTO	OBTENIDA
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>44,239,981</u></b>
<b><u>Ingresos Propios</u></b>	<b><u>1,641,062</u></b>
Impuestos	348,059
Derechos	860,246
Contribuciones de Mejoras	52,304
Productos	<b><u>210,735</u></b>
	Estatad 42,078
	Federal 168,657
Aprovechamientos	169,718
<b><u>Ingresos por Recursos Federales</u></b>	<b><u>33,581,580</u></b>
Participaciones e Incentivos Federales	11,171,905
Fondos de Aportaciones Federales ( Ramo 33 )	22,409,675
<b><u>Transferencias Federales</u></b>	<b><u>8,517,284</u></b>
Transferencias por Convenios de Coordinación	8,515,187
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ( FEIF )	2,097
<b><u>Ingresos por Financiamiento</u></b>	<b><u>500,000</u></b>
<b><u>Ingresos Derivados de Entidades del Sector Paraestatal</u></b>	<b><u>55</u></b>



El comportamiento mostrado por los ingresos propios durante el ejercicio de 2010, respecto de la estimación en Ley de Ingresos observó un incremento del 22.92 por ciento, derivado del impulso que tuvieron conceptos como: impuesto al hospedaje, nóminas y derechos por actos del registro civil, control vehicular y por servicios de seguridad, entre los más importantes; mientras que comparado con el ejercicio de 2009, experimentó una disminución en términos reales del 11.30 por ciento. La situación que antecede se explica en el hecho de que en 2009 se instrumentó el programa de reemplazamiento vehicular, concentrándose los ingresos en los rubros de enajenación de automóviles, impuesto sobre tenencia, derechos por servicios de control vehicular y por los servicios que presta el Instituto Estatal de Ecología, en materia de verificación de contaminantes.

Con relación al comportamiento de los recursos federales obtenidos durante el ejercicio de 2010, se puede observar que la entidad obtuvo ingresos mayores en 1.63 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, mientras que en relación al año del 2009 su comportamiento fue de 4.54 por ciento superior.

Cabe señalar que en materia de participaciones e incentivos federales el comportamiento mostrado en 2010 fue superior en 15.47 por ciento respecto del año 2009, aun cuando se sintieron los efectos derivados de la crisis económica mundial.

Las aportaciones federales durante el ejercicio de 2010, mostraron un comportamiento positivo respecto de lo estimado en Ley de Ingresos de 2.83 por ciento, mientras que comparado con el ejercicio de 2009, se observó una ligera disminución del 0.17 por ciento en términos reales.

Las transferencias federales mostraron en términos reales respecto del ejercicio de 2009, una disminución del 15.49 por ciento, mientras que en términos de Ley de Ingresos se incrementaron los recursos en 90.20 por ciento. Lo anterior se explica en base al buen manejo de la gestión de gobierno, respecto de la atracción de recursos destinados a programas neurales que requiere fortalecer la entidad.

El estado de Oaxaca, derivado de las reformas que el gobierno federal estableció en materia de distribución de participaciones y aportaciones,



planteó un nuevo esquema fiscal cuyo objetivo principal fue que las entidades federativas aprovecharan al máximo las potestades que les fueron delegadas y que están directamente relacionadas con los incentivos.

Una particularidad que tiene este nuevo esquema, es que en la medida en que la entidad aumente sus ingresos propios, como resultado de la cesión de potestades fiscales contenida en los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), sus ingresos vía participaciones se verán incrementados al mejorar su coeficiente.

Bajo este escenario el estado de Oaxaca, se dio a la tarea de fortalecer y proponer nuevas medidas de política de ingreso que permitieran elevar los índices de recaudación. Asimismo como parte de este proyecto de reingeniería se propuso el fortalecimiento tecnológico de sus sistemas tributarios y con ello mejorar los tiempos de gestión y atención de la ciudadanía, lo cual redundó en un aumento de los tributos.

Dando seguimiento a la ruta de modernización trazada para mejorar la calidad de los servicios, se buscó en 2010, la consolidación de los diversos canales de recaudación implementados, impulsados con la utilización óptima de las tecnologías para hacer más eficiente la gestión de recaudación, proporcionando servicios de mayor calidad y oportunidad a la ciudadanía, para transparentar las áreas de atención en combate directo a las prácticas de corrupción.

Como parte de estas acciones de modernización en materia de política de ingreso se implementaron diversos procesos que permitieron obtener los siguientes resultados, aumentando la presencia fiscal en todo el territorio de la entidad:

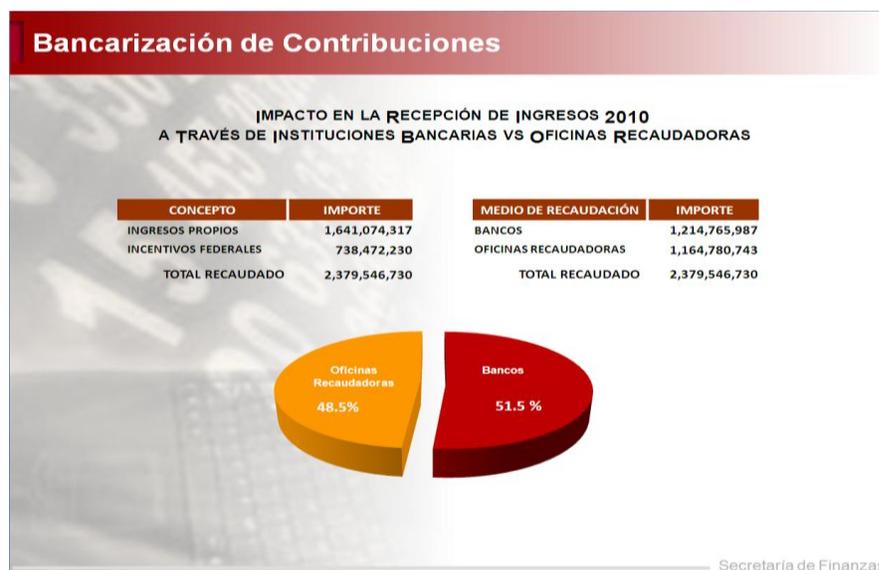


## ■ Bancarización de contribuciones

Durante el ejercicio de 2010, la recaudación en bancos alcanzó ingresos del orden de los 1,214 mdp, 1.19 por ciento más en términos reales a lo obtenido en el ejercicio de 2009.



Cabe señalar que con esta práctica, hoy podemos afirmar que son mayores los ingresos que se obtienen vía bancos, que los captados de forma tradicional, es decir a través de las oficinas recaudadoras de rentas.





## Portal de internet

Medio que durante 2010 sufrió cambios en el afán de mejorar y ofrecer una herramienta electrónica confiable a los contribuyentes permitiendo reunir en un sólo lugar y de manera ordenada información, servicios y trámites.

Respecto a este ejercicio, adicionalmente se agregó lo siguiente:

- Información (Participaciones Municipales, Aportaciones Municipales, Presupuesto de Egresos, Dictámenes de Contribuciones Estatales, Manuales de operación)
- Emisión de Formatos de Pago
  - DERECHOS -> *Padrón de Contratistas Obra Pública, Licencias de manejo*
  - OTROS PAGOS -> *Cobranza, Licitaciones y Renta de Inmuebles Históricas*
- *Pagos en línea*
  - Además de Bancomer, Santander, HSBC y Scotiabank, se agregan Banamex y Banorte.
  - *Se libera el pago a través de este medio para el Impuesto sobre Tenencia Vehicular*
- Trámites
  - Emisión de Constancias de Proveedores conforme lo establece el art. 46-A del Código Fiscal del Estado de Oaxaca.

### Portal de Internet

Imagen del Portal de Internet 2010



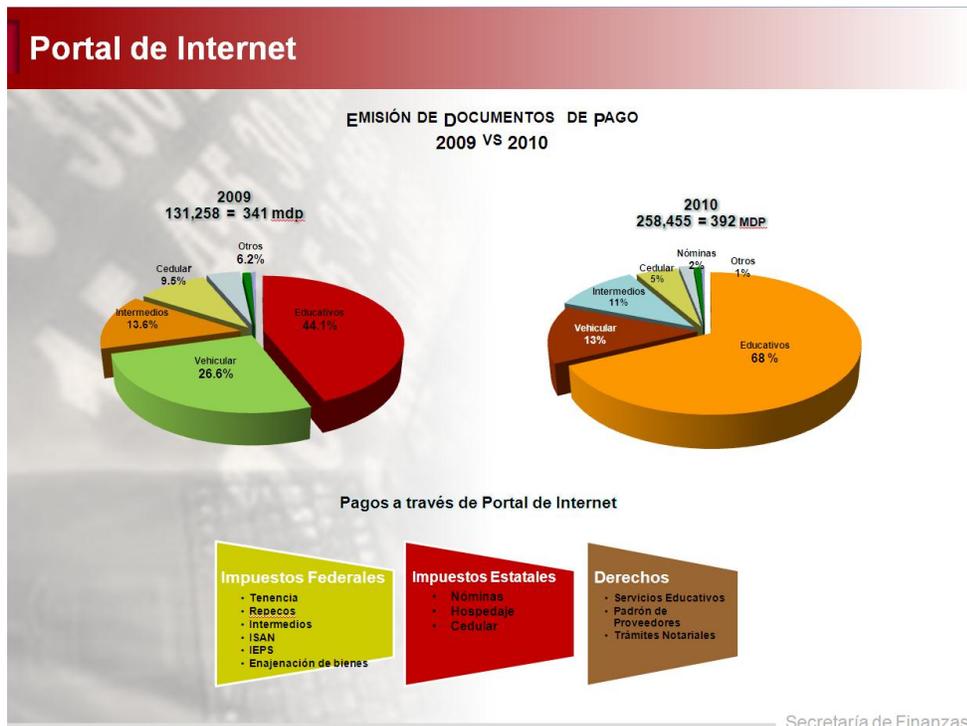
**Servicios Disponibles:**

- Información (Participaciones Municipales, Aportaciones Municipales, Presupuesto de Egresos, Formatos para Dictámenes de Contribuciones Estatales, Manuales)
- Emisión de Formatos de Pago
  - DERECHOS -> *Padrón de Contratistas Obra Pública, Licencias de manejo*
  - OTROS PAGOS -> *Cobranza, Licitaciones y Renta de Inmuebles Históricas*
- *Pagos en línea*
  - Se agregan Banamex y Banorte
  - *Se libera el pago a través de este medio para el Impuesto sobre Tenencia Vehicular*
- Trámites
  - Emisión de Constancias de Proveedores 46A del CFEO

Secretaría de Finanzas



La implementación de nuevos servicios por Internet en 2010, impulsó un incremento en el uso de este medio por parte del contribuyente, emitiéndose un total de 258,455 formatos de pago lo que representó una recaudación de 392 mdp, recursos que forman parte de los 1,214 millones que conforman la bancarización. cifra mayor a lo obtenido en 2009.





## Kioscos electrónicos

Dando seguimiento a este proyecto, en 2010 se implementó un kiosco más en la Ciudad Administrativa con la finalidad de brindar los servicios que presta a los usuarios que visitan dicho centro administrativo del Poder Ejecutivo, quedando un total de 6 kioscos instalados durante este ejercicio, en los cuales únicamente se obtiene el servicio de expedición de actas de nacimiento.

### Ubicación

Registro Civil. Calle de Violetas Col. Reforma.

Registro Civil. Calle de García Vigil Col. Centro.

Municipio de Oaxaca de Juárez

Registro Civil. Calle de Armenta y López Col. Centro.

Recaudación en la Col. Reforma.

Ciudad Administrativa en el Mpio. de Tlaxiaco de Cabrera

Adicionalmente con las estrategias de coordinación, implementadas con la Dirección del Registro Civil, se logró incrementar la recaudación en 3 mdp respecto del ejercicio 2009 que fue de 1.9 mdp.

### Kioscos

#### RECAUDACIÓN KIOSCOS ELECTRÓNICOS

2009

Recaudación: \$ 1,985,916  
5 kioscos

2010

Recaudación: \$ 3,103,444  
6 kioscos

Secretaría de Finanzas

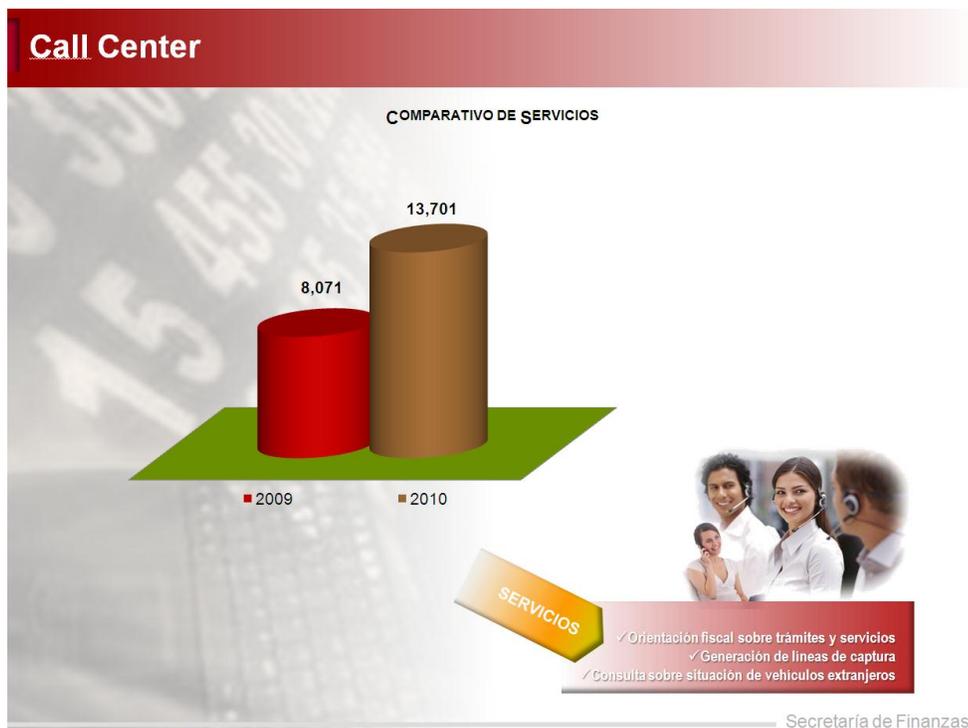


### Call center

Se estableció como estrategia principal para su consolidación, la difusión de este canal de atención hacia los contribuyentes, lo que representó un mayor número de asesorías brindadas, logrando un total de 13,701 asesorías en 2010, respecto de las 8,071 otorgadas en 2009.

Principales servicios:

- Orientación Fiscal sobre Trámites y Servicios
- Generación de Líneas de Captura para pago en bancos
- Consulta sobre situación de vehículos extranjeros





## Números telefónicos



**5021500** Valles Centrales  
**018003107070** Interior del Estado

## Correo Electrónico

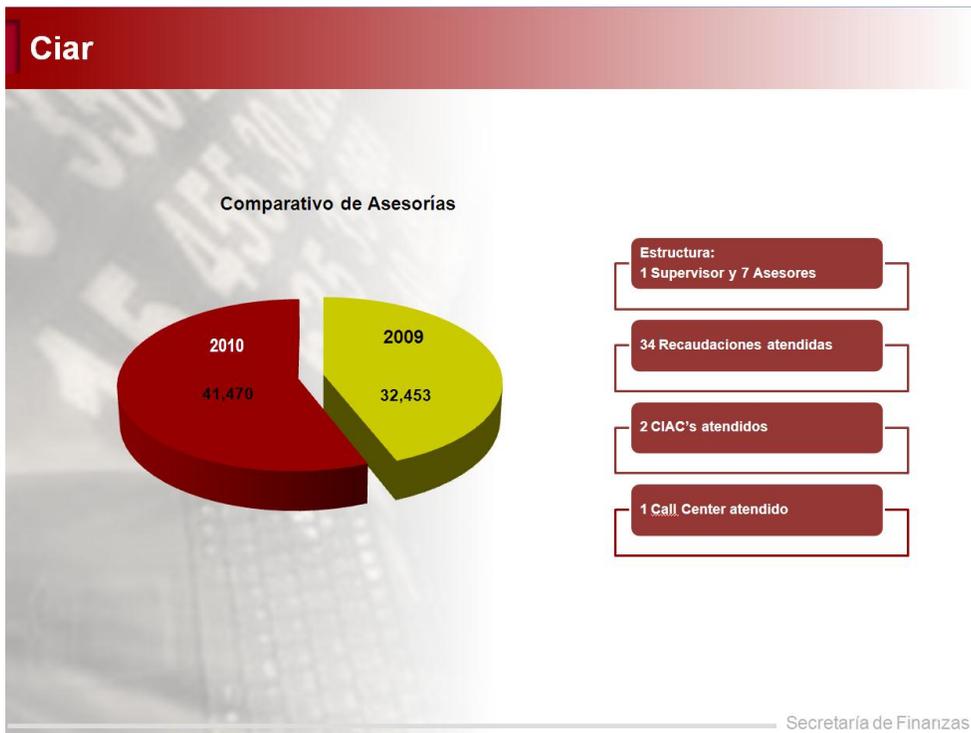
callcenter1  
callcenter2  
callcenter3  
callcenter4



oaxacaenlinea.gob.mx

### Centro Integral de Atención a Recaudaciones (CIAR)

En 2010, el Centro Integral de Atención a Recaudaciones fortalece su objetivo de mejorar la calidad de atención que brindan las áreas de atención a contribuyentes con el propósito de asesorar y dar respuesta oportuna a las consultas sobre trámites y servicios, lo que se traduce en el incremento de 41,470 solicitudes respecto de las 32,453 realizadas en 2009.





## **9.2.- GASTO**

En este ejercicio se realizaron acciones relevantes con base en el Plan Estatal de Desarrollo destacando aquellas que tuvieron mayor relevancia para el desarrollo social y económico; con la importante participación de los tres órdenes de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

En el sector turístico la estrategia para poder posicionar al Estado en el mercado turístico nacional e internacional determinó la asignación de recursos para enfocarlos a intensas campañas publicitarias en medios escritos y electrónicos como: periódicos, revistas, radio, televisión, internet, agencias de viajes, y espectaculares, lo que redundó en la afluencia de visitantes a las festividades de los Lunes del Cerro, así como los diferentes eventos culturales y artísticos desarrollados en el año.

En lo que corresponde a infraestructura turística se asignaron recursos para la realización de acciones complementarias a centros eco turísticos que permitieron mejorar las condiciones de servicio.

Al sector agrícola se destinaron recursos para la modernización de la infraestructura agrícola, a través del equipamiento, así como la compra de granos para fortalecer el cultivo de maíz, melón, papaya, maguey y piña, entre otros.

Es de destacar que en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, se contrató, por primera vez en el Estado, el seguro agrícola catastrófico que permitirá resarcir los daños ocasionados a las parcelas por fenómenos naturales.

La ganadería se apoyó en diferentes regiones del Estado, con recursos para la cría de aves de postura, cría y explotación de ganado bovino, entre otros.

La reforestación y mejoramiento de plantas se apoyaron mediante la tecnificación de viveros para la reproducción de plantas de clima tropical acelerando su crecimiento.

La capacitación para el trabajo se fortaleció a través de acciones conjuntas con la Federación, a través de las aportaciones a los



programas de formación y capacitación de la población, Programa de Apoyo al Empleo (PAE) y Programa de Empleo Temporal.

Las vías de comunicación constituyen un elemento fundamental para el desarrollo económico, el mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo cultural de los pueblos. Por ello, se destinaron recursos para acciones de construcción y ampliación de vialidades urbanas, ordenamiento territorial y cambio de la imagen urbana en diferentes regiones del Estado.

En este periodo la urbanización se orientó a la infraestructura pública relacionada con pavimentación, vialidades urbanas, ordenamiento territorial y fomento al desarrollo urbano y regional, así como el mejoramiento de la imagen urbana del centro histórico, mediante el cambio del sistema de alumbrado público y la pavimentación de calles. De igual manera se destinaron recursos para la terminación de los accesos a la Ciudad Judicial, en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec.

A través del Programa Piso Firme y del Programa Techumbre se asignaron recursos para la rehabilitación y mejoramiento de viviendas en todo el Estado, fortaleciéndolo y ampliando su cobertura para atender necesidades de paredes y techos, en comunidades de alta marginación.

Cuidar la ecología y el medio ambiente es un compromiso asumido por el Gobierno del Estado, por lo se canalizaron recursos para acciones para la protección del entorno natural del Estado, atendiendo problemas de contaminación por emisiones a la atmósfera, conservando recursos naturales, así como ejerciendo los recursos federales del Programa de Conservación Comunitaria de la Biodiversidad Oaxaca (COINBIO).

Se mejoró la calidad de vida de las familias en situaciones de vulnerabilidad social, proporcionando de manera continua a través de las unidades móviles servicios gratuitos de consulta médica general, estudios para la detección de cáncer cérvico-uterino, acción odontológica y oftálmica, identidad jurídica, asesoría legal, nutrición infantil, esterilización canina y capacitación productiva, así como exámenes de Papanicolaou y servicios de telemedicina.



En este contexto y con el propósito de mantener la continuidad de los servicios educativos, los Fondos de Aportaciones Federales para Educación Básica y Normal, y Educación Tecnológica y de Adultos, se destinaron íntegramente a la atención de los niveles de educación básica y normal, y educación para los adultos. Estos Fondos se complementan con los recursos otorgados por la Federación a través del Ramo 11, correspondientes a Convenios de Coordinación y de apoyos financieros adicionales.

La educación constituye la columna vertebral del desarrollo nacional y el recurso idóneo para enfrentar las condiciones de pobreza y desigualdad en el país. Por ello, se redoblaron los esfuerzos en la materia, desarrollando y operando programas dirigidos a construir un sistema educativo de calidad, equitativo y de impulso a la gestión nacional y a la participación social, buscando atender principalmente a la comunidad estudiantil de los sectores vulnerables y con la finalidad de contribuir a elevar la calidad de la educación que reciben niñas, niños y jóvenes oaxaqueños, con base en los sólidos principios de equidad, en una mejor distribución de los recursos, así como en una mayor participación y corresponsabilidad de los padres de familia y la sociedad en general.

Para atender las acciones de fomento a la alfabetización y educación para adultos se desarrollaron acciones de alfabetización, cuyo propósito básico es el de enseñar a leer y a escribir para mejorar el desarrollo personal de los adultos.

Para el nivel de educación media superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca se transformaron 223 aulas convencionales en "Aulas Multimedia" en 33 planteles, mediante la adquisición de tecnología de punta; de igual manera se pusieron en operación tres nuevos planteles de Bachillerato Integral Comunitario (BIC), en Álvaro Obregón, Santos Reyes Nopala y Teotitlán del Valle.

La infraestructura en el nivel superior se refleja en la construcción y equipamiento del Sistema de Universidades Estatales (SUNEO) y en la asignación de recursos para el Centro Superior de Estudios Tecnológicos de Teposcolula; la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales en Oaxaca; y, en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), cuyo modelo educativo



privilegian la vinculación con la comunidad mediante apoyos y promoción a proyectos productivos y de desarrollo sustentable.

En el programa agua potable, alcantarillado y saneamiento se asignaron recursos para la rehabilitación y ampliación de sistemas de agua potable, colectores de aguas pluviales, drenajes sanitarios, la construcción de pozos y su equipamiento en diferentes regiones del Estado, y para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Oaxaca de Juárez y de San Juan Bautista La Raya.

Se avanzó en la electrificación a través de la ampliación y mejora de la red de energía eléctrica en distintas localidades del Estado, así como la instalación de módulos solares.

Es de resaltar la asignación de recursos en la red subterránea telefónica y de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la ciudad de Oaxaca de Juárez.

En materia de salud, se ejecutaron acciones de prevención de enfermedades y atención curativa, a través de las asignaciones presupuestarias previstas en el Fondo de Aportaciones Federales para los Servicios de Salud, Convenios de Coordinación y Transferencias Federales para la operación del Seguro Popular, las que se complementaron con aportaciones estatales destinadas principalmente a acciones de prevención y atención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, atención de la niñez oaxaqueña y programas de asistencia social.

Se reforzaron acciones para prevenir la propagación de enfermedades, y se dio continuidad a la operación de programas de control de la salud y atención de servicios de consulta, prevención, detección, control, diagnóstico y tratamiento de enfermedades; así como la continuación de ejecución de dichos programas, prestación de servicios médicos, hospitalización, cirugías, educación a la población para evitar contagios y acciones para el cuidado de la salud.

En esta materia la provisión de servicios de salud a toda la población fue una tarea prioritaria, por lo que se impulsaron acciones y políticas dirigidas principalmente a acercar los servicios de salud, especialmente



hacia los núcleos de población que por sus condiciones geográficas, culturales o económicas se les dificulta su acceso o que no cuentan con la cobertura de seguridad social.

Finalmente, en el marco de los convenios de coordinación con el Gobierno Federal para la seguridad pública, se dotó las corporaciones policiacas de equipo: Informático, administrativo, de telecomunicaciones, antimotines, de seguridad y protección policiaca y de investigación. Asimismo, se destinaron recursos para la protección, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos; así como para la rehabilitación de los menores infractores. Se fortalecieron las acciones de investigación al modificarse la estructura de operación de la policía con el propósito de enfrentar a la delincuencia organizada e investigar y prevenir la comisión de delitos.



### 9.3.- DEUDA PÚBLICA

#### Política de Deuda.

El Estado ha buscado mantener una política responsable de financiamiento, donde le permita tener un monto de endeudamiento manejable; de tal forma que el pago oportuno de los financiamientos sea viable, aún ante posibles entornos adversos que podrían presentarse en el futuro.

#### Saldo Deuda Directa.

El saldo por este concepto asciende a un mil 433 millones 591 mil pesos, distribuido en 4 créditos contratados, con Banobras el saldo asciende a 561 millones 404 mil pesos, con Banorte por la cantidad de 250 millones de pesos y dos con Scotiabank Inverlat: 372 millones 187 mil pesos y 250 millones de pesos.

#### Nuevos Financiamientos.

Se destaca la contratación de dos nuevos financiamientos, con Banorte S.A, y Scotiabank Inverlat S.A, por la cantidad de 250 millones de pesos cada uno.

Condiciones Financieras: contratado a un plazo de 10 años, que incluyen 12 meses de periodo de gracia para el pago de capital. La tasa de interés ordinaria aplicar es TIIE más 1.55 puntos porcentuales; se constituyo un Fondo de Reserva para el servicio de la deuda, por un monto equivalente a dos meses del servicio de la deuda; se contrató por 3 años un seguro de tasa que cubra riesgos en tasas de interés denominadas (CAP).

Fuente de pago: En el caso del crédito con Scotiabank se tiene como fuente de pago el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de pago F/183016 HSBC, y en el caso de Banorte el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/617, administrado por Monex, afectando el 3.5% de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado, cada uno.



### Servicio de la Deuda.

El endeudamiento neto al final del ejercicio es de 349 millones 490 mil pesos.

El servicio de la deuda ascendió a 248 millones 151 mil pesos, distribuido en pago de capital 150 millones 510 mil pesos, para intereses 92 millones 719 mil pesos y otros que incluye honorarios, comisiones y contratación de CAP la cantidad de 4 millones 922 mil pesos.

<b>Deuda Directa 2010</b>			
<b>SALDOS</b>			
<b>INSTITUCION FINANCIERA</b>	<b>CIERRE 2009</b>	<b>CIERRE 2010</b>	<b>VAR %</b>
<b><u>AL 31 DICIEMBRE</u></b>	<b><u>1,084,101</u></b>	<b><u>1,433,591</u></b>	<b><u>0.32</u></b>
BANOBRAS	666,667	561,404	-0.16
SCOTIABANK	417,434	622,187	0.48
BANORTE	0	250,000	-
Cantidades en miles de pesos			
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>AMORT. CAPITAL</b>	<b>INTERESES ORD.</b>	<b>OTROS</b>
<b><u>TOTAL</u></b>	<b><u>150,510</u></b>	<b><u>92,719</u></b>	<b><u>4,922</u></b>
BANOBRAS	105,263	63,161	
SCOTIABANK (2007)	45,247	21,206	
SCOTIABANK (2010)		3,705	2,087
BANORTE	0	4,647	1,907
FIDEICOMISO HSBC			696
FIDEICOMISO MONEX			232
Cantidades en miles de pesos			



**Deuda Pública Estatal Indirecta.**

Único financiamiento contratado en este rubro, pertenece al Fondo para el Fomento Estatal de las Actividades Productivas de Oaxaca (FIDEAPO), el cual asciende a 351 mil pesos, en donde el Gobierno del Estado funge como deudor solidario.

<b>Deuda Indirecta 2010</b>				
<b>Estructura</b>				
<b>INSTITUCION FINANCIERA</b>	<b>CIERRE 2009</b>	<b>CONTRATACION / INCREMENTO</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>CIERRE 2010</b>
	<u>439</u>	<u>0</u>	<u>88</u>	<u>351</u>
GOB. DEL EDO (FIDEAPO - BID)	439		88	351
Cantidades en miles de pesos				

**Deuda Pública Municipal.**

Son los financiamientos contraídos por los municipios destinados a inversiones públicas productivas, en donde el Gobierno del Estado no funge como aval.

El saldo de la Deuda Pública Municipal asciende a 68 millones 880 mil pesos, contratados con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. y Banco Interacciones S.A, representando 92 por ciento con la Banca de desarrollo y 8 por ciento con la Banca comercial.

En el ejercicio 2010, 130 créditos fueron liquidados en su totalidad, 9 de ellos tenían afectado como fuente de pago las participaciones que en ingresos federales le corresponden y 121 afectando como fuente de pago el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Al 31 de diciembre de 2010, se tienen registrados 35 contratos de créditos vigentes; 33 de ellos, afectan como fuente de pago sus



participaciones (Ramo 28) y 2 afectan el Fondo de Infraestructura Social (R-33 FAIS).

<b>Deuda Municipal 2010</b>				
<b>Estructura</b>				
<b>INSTITUCION FINANCIERA</b>	<b>CIERRE 2009</b>	<b>CONTRATACION / INCREMENTO</b>	<b>AMORTIZACION</b>	<b>CIERRE 2010</b>
	<b><u>358,043</u></b>	<b><u>42,666</u></b>	<b><u>331,829</u></b>	<b><u>68,880</u></b>
BANOBRAS	333,314	42,666	312,929	63,051
INTERACCIONES	24,729		18,900	5,829

Cantidades en miles de pesos



## **9.4.- COMPROMISOS FINANCIEROS**

### **9.4.1.- PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO**

#### **Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”**

En el ejercicio fiscal 2005, el Gobierno del Estado con el objetivo de modernizar su infraestructura administrativa y mediante el Decreto número 167 publicado el 29 de octubre de 2005 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a celebrar un Contrato para Prestación de Servicios a Largo Plazo, para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Administrativa en Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; un contrato de Comodato respecto del inmueble ubicado en la misma jurisdicción; y la constitución de un Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Alterna de las obligaciones que al efecto se establezcan en el Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo; afectando un porcentaje necesario y suficiente de los ingresos y derechos derivados de las participaciones federales presentes y futuras que le correspondan al Estado.

El total de los recursos invertidos por la empresa constructora para la creación de infraestructura y equipamiento de la Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas”, fueron por el orden de 606 millones 221 mil pesos, los cuales el Gobierno del Estado, los cubrirá en plazo de 15 años, con pagos mensuales de intereses y capital en forma de rentas, las cuales se registran en cuentas de orden para su control. La fuente de pago para cubrir estas obligaciones son recursos del presupuesto del Gobierno del Estado.

En el período que se informa se pagaron como rentas 21 millones 78 mil pesos.

Lo anterior, con base en los artículos 15 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; 13 y 14 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad.



**Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz” Soldado de la Patria”.**

Con el mismo mecanismo de financiamiento y de acuerdo al Decreto número 167 publicado el 29 de octubre de 2005 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a celebrar un Contrato para Prestación de Servicios a Largo Plazo, para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de la Ciudad Judicial, ubicada en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca y la constitución de un Fideicomiso alterno para la afectación de un porcentaje necesario y suficiente de los ingresos y derechos derivados de las participaciones federales presentes y futuras que le correspondan al Estado. Asimismo, mediante el Decreto número 235 publicado el 11 de marzo de 2006, mediante el cual se autorizó al Titular del poder Ejecutivo a celebrar un Contrato de Comodato sobre el inmueble ubicado en dicha jurisdicción;

El total de los recursos invertidos por la empresa constructora para la creación de infraestructura y equipamiento de la Centro Administrativo de los Poderes Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz “Soldado de la Patria”, fueron por el orden de un mil 844 millones de pesos, los cuales el Gobierno del Estado, los cubrirá de igual manera a un plazo de 15 años, con pagos mensuales de intereses y capital en forma de rentas, las cuales también se registran en cuentas de orden para su control. La fuente de pago para cubrir estas obligaciones son recursos del presupuesto del Gobierno del Estado.

**PAGOS REALIZADOS POR PPS**

(miles de pesos)

PERIODO	CIUDAD ADMINISTRATIVA	CIUDAD JUDICIAL	TOTAL
ENERO - JUNIO	76,643		76,643
JULIO - AGOSTO	7,668	72,994	80,662
SEPTIEMBRE - OCTUBRE	21,078	59,584	80,662
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	21,078	61,204	82,282
<b>TOTAL</b>	<b>126,467</b>	<b>193,782</b>	<b>320,249</b>



#### 9.4.2.- BURSATILIZACION

En el ejercicio fiscal 2007, con base en los Decretos números 521 y 522; así como en el Decreto número 539, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fechas 14 de septiembre y 10 de noviembre respectivamente, la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado autorizó al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, a celebrar un Contrato de *Fideicomiso Irrevocable Emisor y/o de Captación de Recursos, de Administración y de Pago*; con la finalidad, de realizar una Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios.

La operación se realizó mediante un Programa de Certificados Bursátiles Fiduciarios hasta por un monto en Pesos Moneda Nacional o su equivalente en UDI'S por un monto hasta 3 mil millones de pesos, la cual podría realizarse en una o varias Emisiones.

La emisión tiene un plazo de 30 años, con pagos semestrales de intereses y pagos anuales de capital, la fuente de pago son los ingresos presentes y futuros de los impuestos que recauda el Estado por Impuesto sobre Nómina y de los Derechos por Servicios de Control Vehicular.

La totalidad de los recursos obtenidos por la emisión fue de 2 mil 800 millones de pesos, los cuales fueron depositados a la Secretaría de Finanzas, y reconocidos como ingresos extraordinarios una vez descontadas las cantidades necesarias para cubrir los gastos relacionados con la estructuración y colocación de la emisión de valores, así como la creación del fondo de reserva y garantía que por ley se establecen en la creación de Fideicomisos por Instrumentación Financiera y forman parte del patrimonio del fideicomiso. Deducciones que fueron por el orden 263 millones 729 mil pesos, por lo que el Gobierno del Estado recibió 2 mil 536 millones 271 mil pesos y se aplicaron al pago de Deuda Pública y a Inversiones Públicas Productivas.

En el período que se informa se realizó un pago por el orden de los 81 millones 785 mil pesos. Pagos que se registran en cuentas de orden para su control.



Desglose de pagos por concepto de Bursatilización

MILES DE UDI'S			
FECHA DE PAGO	INTERESES	PRINCIPAL	MONTO PAGADO
31-May-10	18,421	12,979	31,400
30-Nov-10	18,179	0	18,179
<b>TOTAL</b>	<b>36,601</b>	<b>12,979</b>	<b>49,580</b>

VALOR UDI	31-May-10	4.428907
	30-Nov-10	4.498813

MILES DE PESOS			
FECHA DE PAGO	INTERESES	PRINCIPAL	MONTO PAGADO
31-May-10	81,586	57,483	139,069
30-Nov-10	81,786	0	81,786
<b>TOTAL</b>	<b>163,372</b>	<b>57,483</b>	<b>220,855</b>



## 9.5.- ESTADOS FINANCIEROS

En apego a los que establece el artículo 37 de la Ley de Presupuesto Gasto Público y su Contabilidad con respecto al último año de gobierno de cada administración deberá presentar ante el Congreso cuentas públicas parciales enero – junio, julio – agosto, septiembre – octubre; y noviembre que es el término de la administración y diciembre que le corresponde a la administración entrante presentándose así el último bimestre Noviembre – Diciembre.

Sin embargo para mayor comprensión y con el objeto de fortalecer la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y eficiente aplicación al gasto, fórmula y presenta en este apartado Estados Financieros (Estado de Posición Financiera, Estado de Resultados, Estado de Ingresos y Egresos Presupuestales y Estado de Origen y Aplicación de Recursos) en forma de resumen anual, para lo cual cuenta con el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (SICG) que es la herramienta que a través de procedimientos materializados en registros contables, controla las transacciones y eventos económicos que afectan el ente público; dichos registros tienen su base en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, que representan un marco de referencia para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como organizar y mantener una efectiva sistematización que permita obtener información veraz, clara y concisa que es el sustento técnico de la Contabilidad Gubernamental.

Los estados financieros y presupuestarios que se presentan en forma anual, tienen como finalidad reflejar el buen uso y manejo de los recursos públicos, por lo que el objetivo fundamental de la información financiera que contienen, no sólo se concreta al resultado financiero para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentran sujetas las entidades públicas. Dichos estados financieros son elaborados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a lo establecido en la normatividad contable que le es aplicable.

Los estados financieros que se incluyen, se generan como resultado del proceso de consolidación de la información financiera – presupuestal de



las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, que integran los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

El Gobierno del Estado, con el objetivo de transparentar el uso de los recursos públicos y la eficiente rendición de cuentas, presenta los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2010.

Los Estados Financieros, son la manifestación fundamental de la información financiera; son la representación estructurada de la situación y desarrollo financiero de los recursos públicos estatales.

Para la obtención de los saldos reflejados en el Estado de Posición Financiera Consolidado, todos los registros generados como consecuencia de los ingresos, egresos y todas las operaciones que afectaron un aumento o disminución en los renglones de activo, pasivo y patrimonio realizados por las Dependencias de la Administración Pública Centralizada, las Entidades del Sector Paraestatal así como los Poderes Legislativo y Judicial, se llevaron a cabo conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

El Estado de Posición Financiera así como el Estado de Resultados, el Estado de Ingresos y Egresos presupuestales y el Estado de Origen y aplicación de recursos, tienen su base de registro sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, el cual fue puesto en marcha a partir del ejercicio 2000; dicho sistema se conforma por cinco subsistemas, que son:

- De Recaudación
- De Fondos
- De Egresos
- De Deuda Pública
- Del Sector Paraestatal

El sistema permite que cada ejecutora del gasto registre con mayor transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, todas las operaciones presupuestales y financieras, con objeto de que la Secretaría de Finanzas reciba la información para llevar a cabo el proceso de consolidación correspondiente y le permita emitir de manera concentrada la información en los Estados en comento Consolidados.



Derivado de la descentralización del Gasto, es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y los numerales 117, 118, 128 y 135 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2011; la responsabilidad directa y solidaria de la aplicación, comprobación, custodia de la documentación, y registro de las operaciones contables y presupuestales está a cargo de las Dependencias y Entidades ejecutoras del gasto.





**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(Cifras en miles de pesos)

OPERACIONES PRESUPUESTALES	TOTAL
<b><u>INGRESOS</u></b>	
INGRESOS DE LEY	35,222,642
<b>OTROS INGRESOS</b>	
Transferencias Federales por Convenios de Coordinación	8,515,187
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,097
Ingresos por Financiamiento	500,000
Ingresos derivados del Sector Paraestatal	55
	<hr/>
	9,017,339
Refrendos	3,797,437
	<hr/>
SUMA	48,037,418
<b><u>EGRESOS</u></b>	
Poder Legislativo	271,159
Poder Judicial	403,469
Poder Ejecutivo	12,126,261
Entidades y Municipios	34,339,116
	<hr/>
SUMA	47,140,005
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<hr/> <b>897,413</b>
<b>OPERACIONES NO PRESUPUESTALES</b>	
Beneficios Diversos	404
Rectificaciones a la Ley de Ingresos	-190,165
Pérdidas diversas	-49
Rectificaciones al Presupuesto de Egresos	1,002,177
	<hr/>
SUMA	812,367
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<hr/> <b>1,709,780</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES**  
**POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
 (Cifras en miles de pesos)

	<b>TOTALES</b>
<b>INGRESOS</b>	
<b>INGRESOS DE LEY</b>	
Impuestos	348,059
Derechos	860,246
Contribuciones de mejoras	52,304
Productos	210,735
Aprovechamientos	169,718
Participaciones e incentivos federales	11,171,905
Aportaciones Federales para Educación	13,215,555
Aportaciones Federales para Salud	2,187,053
Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	3,905,820
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios	1,397,821
Aportaciones Federales para Aportaciones Múltiples	659,892
Aportaciones Federales para Educación Tecnológica y de Adultos	105,320
Aportaciones Federales para la Seguridad Pública	218,382
Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	719,832
	<b>35,222,642</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	
Transferencias Federales por Convenios de Coordinación	8,515,187
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	2,097
Ingresos por Financiamiento	500,000
Ingresos derivados del sector paraestatal	55
	<b>9,017,339</b>
<b>REFRENDOS</b>	
	<b>3,797,437</b>
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>48,037,418</b>
<b>EGRESOS</b>	
Poder Legislativo	271,159
Poder Judicial	403,469
Poder Ejecutivo	12,126,261
Entidades y Municipios	34,339,116
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>47,140,005</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b>897,413</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(cifras en miles de pesos)

**ORIGENES**

<b>IMPUESTOS</b>		
Enajenación de automóviles	11,552	
Rifas, sorteos, loterías y concursos	3,577	
Diversiones y espectáculos públicos	304	
Tenencia y uso de vehículos	18,434	
Servicios de hospedaje	24,256	
Nóminas	177,026	
Para los programas de fomento a la alfabetización	91,943	
Por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	20,967	<b>348,059</b>
<b>DERECHOS</b>		
Actos del registro civil	93,240	
Legalización y registros de documentos	1,249	
Servicios de control vehicular	257,522	
Registro público de la propiedad y del comercio	52,502	
Autorización de protocolos	3,546	
Servicios catastrales	59,062	
Servicios del Instituto Estatal de Ecología	27,912	
Servicios prestados por otros Organismos Públicos Descentralizados	39,947	
Servicios en Materia Educativa	35,238	
Servicios de seguridad	172,775	
Certificaciones	1,691	
Servicios de vigilancia control y evaluación 5 al millar	6,812	
Servicios que presta la Secretaría de Obras Públicas	1,008	
Servicios que presta la Secretaría de Contraloría	544	
Servicios que presta la Secretaría de Administración	1,346	
Servicios en materia de Acceso a la información Pública	2	
Servicios que presta el Instituto Estatal de Protección Civil	191	
Servicios que presta Instituciones Culturales del Estado	264	
Ingresos Propios Entidades	88,006	
Otros derechos	17,389	<b>860,246</b>
<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>		
<b>PRODUCTOS</b>		
Venta de bienes muebles e inmuebles	1,343	
Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	1,218	
Publicaciones y venta del periódico oficial	2,009	
Productos financieros	198,969	
Otros productos	7,196	<b>210,735</b>
<b>APROVECHAMIENTOS</b>		
Multas	14,414	
Recargos	29,334	
Venta de bases para Licitaciones públicas	425	
Aportaciones Voluntarias	16	
Otros aprovechamientos	125,529	<b>169,718</b>
<b>INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES</b>		
<b>FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)</b>		
Para educación básica y normal	13,215,555	
Para servicios de salud	2,187,053	
Para infraestructura social municipal y estatal	3,905,820	
Para fortalecimiento a municipios	1,397,821	
Federales múltiples	659,892	
Para educación tecnológica de adultos	105,320	
Para seguridad pública	218,382	
Para fortalecimiento de las Entidades Federativas	719,832	<b>22,409,675</b>
<b>TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS</b>		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF)	8,515,187	
	2,097	
<b>REFERENDOS</b>	<b>3,797,437</b>	
<b>INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS PUBLICAS DEL ESTADO</b>	<b>55</b>	
<b>INGRESOS POR FINANCIAMIENTO</b>	<b>500,000</b>	
<b>BENEFICIOS DIVERSOS</b>	<b>404</b>	
<b>RECTIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS</b>	<b>-190,165</b>	
<b>SUBTOTAL DE INGRESOS</b>	<b>47,847,657</b>	
<b>DISPONIBILIDAD DEL PERIODO ANTERIOR</b>	<b>3,863,829</b>	
<b>SUMA DE LOS ORIGENES</b>		<b>51,711,486</b>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS**  
**POR EL PERIODO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**  
(cifras en miles de pesos)

**APLICACIONES**

<b>GASTO CORRIENTE</b>		
Servicios personales	3,680,786	
Materiales y suministros	336,868	
Servicios generales	<u>1,695,723</u>	<b>5,713,377</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>		
Bienes muebles e inmuebles	224,237	
Obra pública, proyectos productivos y de fomento	5,728,458	
Refrendos	<u>2,720,544</u>	<b>8,673,239</b>
<b>DEUDA PÚBLICA</b>		
Intereses	<u>13,274</u>	<b>13,274</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>		
Para educación básica	15,581,592	
Para servicios de salud	2,415,715	
Para educación de adultos	141,168	
Subsidios	5,347,911	
Refrendos	<u>1,076,893</u>	<b>24,563,279</b>
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS</b>		
Participaciones a municipios	3,308,277	
Infraestructura social municipal	3,432,434	
Fortalecimiento de los municipios	1,397,822	
Seguridad Pública Municipal	<u>38,303</u>	<b>8,176,836</b>
<b>RECTIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>-1,002,177</b>
<b>PERDIDAS DIVERSAS</b>		<b>49</b>
<b>TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTALES AUTORIZADOS</b>		<b><u>46,137,877</u></b>
<b>DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>		<b><u>2,903,592</u></b>
<b>SUMAN LAS APLICACIONES</b>		<b>49,041,469</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>1,709,780</u></b>
<b>VARIACIÓN NETA DE EFECTIVO</b>		<b><u>-960,237</u></b>